



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA SESENTA Y SIETE

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Nombramientos, siete informes, proponiendo que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los siguientes nombramientos del Gobernador:
 1. Lcda. Debralí Carrazana González como Procuradora de Asuntos de Menores
 2. Lcdo. Omar Alexander Afanador Villanueva como Fiscal Auxiliar I
 3. Lcdo. Juan Javier Ayala Rivera como Fiscal Auxiliar I
 4. Lcdo. Héctor Luis Siaca Flores para un ascenso como Fiscal Auxiliar II
 5. Dr. Javier J. Hernández Acosta como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
 6. Lcdo. Israel Antonio Umpierre Chaar para un nuevo término como Fiscal Auxiliar I
 7. Lcda. María del Rosario Rossy Caballero para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II
 - b. De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que el Senado otorgue su consejo y consentimiento al siguiente nombramiento del Gobernador:
 1. Dr. José J. Fuentes Inguanzo como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica
 - c. De la Comisión de Salud, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 258 y 434, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - d. De la Comisión de Salud, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 146.
 - e. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 471; y del P. de la C. 311, sin enmiendas.
 - f. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, seis informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 370; 376; 398; y 519; la R. C. del S. 88; y el P. de la C. 359, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - g. De la Comisión de Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 157, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, tres informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 120; el P. de la C. 156; y la R. C. de la C. 120, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.
 - i. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo del Senado al P. de la C. 198, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - j. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un segundo informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 107.
 - k. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 310; 312; 337; 349; 350; y 351, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

- l. Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al P. de la C. 1003, un informe, proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 572; y las R. C. del S. 55 y 122.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 174.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de conferencia del P. de la C. 1003 (Conf.).
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 174, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sea firmado por su Presidente.
- e. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo, por sí y a nombre de la senadora Moran Trinidad, en torno al P. del S. 286.
- f. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo, por sí y a nombre de la senadora Jiménez Santoni, en torno al P. de la C. 871.
- g. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 357; la senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 650; y la senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. C. del S. 202, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.
- h. La senadora Moran Trinidad se ha unido como coautora del P. del S. 445, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- i. La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 638, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.
- j. La senadora Hau se ha unido como coautora del P. del S. 642, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.
- k. La senadora González Arroyo se ha unido como coautora del P. del S. 644, con la autorización de la senadora García Montes, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que, en su sesión del martes, 19 de octubre de 2021, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos, desde el martes, 19 de octubre de 2021, hasta el martes, 26 de octubre de 2021.

- b. La senadora García Montes ha radicado la Petición de Información 2021-0127:

“El 6 de agosto de 2017, se aprobó la Ley Núm. 72 conocida como “Ley Programa de Aprendizaje en el Trabajo para Estudiantes de Escuela Superior”. Dicha Ley se aprueba con el propósito de *“integrar al proceso educativo la experiencia profesional, estimular a los estudiantes a continuar estudios graduados, y que puedan ejercer una selección informada al elegir su futuro profesional”*.”

Muchos de los jóvenes que concluyen sus estudios de Escuela Superior desconocen las alternativas de estudios universitarios que existen. Por esa misma razón ocurre que, luego de concluir sus estudios universitarios, o en el transcurso de los mismos, descubren que la carrera escogida no les agrada. Esto puede repercutir en el abandono de sus estudios, o bien alterar negativamente su desempeño en la profesión que ejercen. La Ley

72-2017 se aprobó a los fines de crear un programa de aprendizaje en el trabajo, dirigido a integrar al plan educativo la experiencia laboral profesional.

Según el artículo 8 de esta Ley, se le impone al Secretario de Educación que emita informes anuales al Gobernador y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre las gestiones realizadas al amparo de la misma. Dicho informe debe incluir los logros alcanzados por los estudiantes que participan en este programa. Este informe debe ser radicado por el Departamento de Educación el 30 de junio de cada año, luego de entrada en vigor la Ley 72-2017.

Desde el 30 de junio de 2021 hasta la fecha, la Asamblea Legislativa no ha recibido informe alguno por parte del Departamento de Educación, por lo cual estos se encuentran en incumplimiento de la Ley 72-2017. Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que el Secretario Interino del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, someta la siguiente información, en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS

Someter el informe anual que ordena el Artículo 8 de la Ley Núm. 72 del 6 de agosto de 2017, conocida como “Ley Programa de Aprendizaje en el Trabajo para Estudiantes de Escuela Superior”. En dicho informe, se deberá incluir, pero no limitarse a:

1. Las gestiones realizadas al amparo de esta Ley desde su entrada en vigor.
2. Los logros alcanzados por los estudiantes participantes del programa.
3. Copia del informe sometido a la Asamblea Legislativa al amparo de esta Ley en junio de 2018, junio de 2019 y junio de 2020.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

c. La senadora García Montes ha radicado la Petición de Información 2021-0128:

“El 1 de agosto de 2017, se aprobó la Ley Núm. 58 conocida como “Ley del Programa Mujeres Agricultoras”. Dicha Ley se aprueba con el propósito de “*fomentar y desarrollar la participación de la mujer en el sector agrícola*” de Puerto Rico.

La agricultura juega un papel fundamental en el desarrollo económico de la Isla. Es por esto que el Departamento de Agricultura creó diversos programas para aumentar la eficiencia, productividad y mercadeo de productos agrícolas. Sin embargo, estos programas van dirigidos mayormente a los agricultores, obviando el trabajo de la mujer agricultora. Es por esto que la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 58-2017, creando así el Programa “Mujeres Agricultoras” con el fin de empoderar a la mujer agricultora de Puerto Rico.

Según la cláusula de cumplimiento del Artículo 8 de la mencionada Ley, se le impone al Departamento de Agricultura la obligación de rendir informes a la Asamblea Legislativa exponiendo el estado, costos, efectividad y el progreso del Programa “Mujeres Agricultoras”. Dicho informe debe radicarse no más tarde de 30 días después de la culminación de cada año fiscal.

Desde el 30 de julio de 2021 hasta la fecha, la Asamblea Legislativa no ha recibido informe alguno por parte del Departamento de Agricultura, por lo cual estos se encuentran en incumplimiento de la Ley 58-2017. Por tal motivo, la senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que el Secretario del Departamento de Agricultura, Sr. Ramón González Beiró, someta la siguiente información, en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, SR. RAMÓN GONZÁLEZ BEIRÓ

Someter el informe anual que ordena el Artículo 8 de la Ley Núm. 58 del 1 de agosto de 2017, conocida como “Ley del Programa Mujeres Agricultoras”. En dicho informe, se deberá incluir, pero no limitarse a:

1. El estado, costos, efectividad y el progreso del Programa “Mujeres Agricultoras” al amparo de esta Ley desde su entrada en vigor.
2. Copia del informe sometido a la Asamblea Legislativa al amparo de esta Ley en julio de 2018, julio de 2019 y julio de 2020.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Agricultura, Sr. Ramón González Beiró, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

- d. Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, P.E., Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0105, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.
- e. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina de la Contralora de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría M-22-09 del Municipio de Arecibo.
- f. Del doctor Carlos J. Rodríguez Mateo, Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, el informe correspondiente al periodo entre julio y septiembre del 2021, requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.
- g. Del Presidente del Senado, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Orlando, FL, celebrado del 16 al 19 de septiembre de 2021, en los que participó de la Parada Puertorriqueña y actividades relacionadas, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 6
- P. del S. 312
- P. del S. 313
- P. del S. 326
- P. del S. 517
- P. de la C. 446

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Primer Calendario

- P. del S. 263
- P. del S. 504
- P. del S. 511
- P. del S. 629
- R. del S. 49 (Informe Final)
- R. del S. 93 (Primer Informe Parcial)
- R. del S. 104 (Informe Final)
- R. del S. 142 (Primer Informe Parcial Conjunto)
- R. del S. 338

Segundo Calendario

Nombramientos:

Lcda. María del Rosario Rossy Caballero para un nuevo término como Fiscal Auxiliar II

Lcdo. Héctor Luis Siaca para un ascenso como Fiscal Auxiliar II

Lcdo. Israel Antonio Umpierre Chaar para un nuevo término como Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Omar Alexander Afanador Villanueva como Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Juan Javier Ayala Rivera como Fiscal Auxiliar I

Lcda. Debralí Carrazana González como Procuradora de Asuntos de Menores

Dr. José J. Fuentes Inguanzo como Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica (Segundo Informe)

Dr. Javier J. Hernández Acosta como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO,
TRISTEZA O PÉSAME**

Moción Núm. 2021-0747

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Adriel Longo por su trayectoria profesional.